ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 5 de agosto de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y almacenamiento" **Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literales A) "Servicios logísticos, incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas" y C) "Almacenamiento y depósitos para terceros",** integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO**: Las Dres. Cecilia Siqueira, y Juan Díaz **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES**: El Sr. Cesar Bernal. **Y DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES**: Dr Alejandro Castello.----------

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento por concepto de correctivo que regirá a partir del 1 de julio de 2020 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscripto por las partes de fecha 20 de noviembre de 2018.----------

SEGUNDO. Que en virtud de lo previsto en la cláusula sexta del referido acuerdo, corresponde la realización de un correctivo por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo (18,48%) y los ajustes salariales otorgados en el mismo período (15,31%) de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.----------

Que en virtud de lo antes expuesto corresponde un correctivo que regirá a partir del 1ero de julio de 2020 sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2020 de **2,75%.**---

TERCERO: : A continuación se establecen los salarios mínimos por categoría resultantes de la aplicación del correctivo a partir del 1ero de julio de 2020.----------

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.----------

n. T. S. S.

MTSS

CATEGORÍA	***Mínimo 01/07/2020***
Portero / Vigilante o sereno	$ 26.665
Limpiador	$ 29.023
Operario Común	$ 26.665
Operario Práctico	$ 31.916
Operario Práctico A – Elevadorista	$ 34.040
Operario Calificado	$ 36.152
Auxiliar Administrativo	$ 31.796
Oficial de Mantenimiento	$ 31.048
Capataz/Superv.	$ 36.334
Jefe	$ 48.628

M. T. S. S.

MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 07 AGO 2020

Reg. Con el N° 2834/2020 Folio 01 al 03

Grupo 13 Sub-Grupo 11, lit. A) y lit. C).

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro